sitadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social

Valencia, 22 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Inmaculada Ortuño Martínez.—19.232.

CULTURAL INCA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Cultural Inca, S. A.» celebrado el día 21 de marzo de 2007, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 25 de mayo de 2007, a las 19.00 horas en Valencia, calle General Sanmartín, 10-4.º, puerta 7, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2006. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.-Propuesta de renovación y cambio de Consejeros, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 25 de Mayo del año 2012, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinearias, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida al Consejo de Administración en fechas anteriores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Valencia, 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Gimeno Martín.—19.237.

CULTURAL Y SOCIAL SELLA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Cultural y Social Sella, S. A.» celebrado el día 23 de marzo de 2007, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 25 de mayo de 2007, a las 11.00 horas en Valencia, calle General Sanmartín, 10-4.º, puerta 7, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2006. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.-Propuesta de renovación y cambio de Consejeros, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 25 de Mayo del año 2012, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinearias, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria del 13 de Junio de 2006.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Valencia, 23 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, M.ª Victoria Valles Amores.—19.235.

CUSTODIA COMUNIDADE GALEGA S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado, bajo el número 99/05, a instancia de Santiago Cabanelas Juncal, contra Custodia Comunidade Galega S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2007 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 3.250,84 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 29 de marzo de 2007.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—19.156.

DESTILERIAS SAN BARTOLOME DE TEJINA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Corrección de errata

Advertido error en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 63 de fecha 29 de marzo de 2007, página 10822, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la Junta, donde dice: «... el próximo día 17 de mayo de 2007...», debe decir: «... el próximo día 23 de mayo de 2007...».

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2007.—Antonio Delgado-Yumar Martín.—19.147.

DIMOMGLA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el día 18 de mayo de 2007, a las 12.00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 19 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de sustitución de Sociedad Gestora y de la Entidad encargada de las funciones de Administración

Quinto.—Propuesta de sustitución de Entidad Depositaria. Modificación, en su caso, del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales. Sexto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Octavo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la CNMV en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Undécimo.-Delegación de Facultades.

Duodécimo.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Ramírez-Monsonis Angliker.—20.698.

DIR HISPANO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la Calle Industria 90/92, Entresuelo, de Barcelona, el día 17 de mayo de 2007, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2006; de la gestión del Administrador; aplicación de su resultado, en su caso.

Segundo.-Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.-Designación o reelección, en su caso, de Auditor de Cuentas.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de marzo de 2007.—Por el Administrador único, «Diagonal 3.000, S.L.», en su representación, Don Ramón Canela Piqué.—18.890.

DONA BRASIL INTL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 8/07, seguido a instancia de Sandra Reñones Ortíz, contra Dona Brasil Intl, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: « En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Dona Brasil Intl, Sociedad Limitada,» en situación de insolvencia total por importe de 4.578,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Bilbao, 27 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—18.838.